

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 25 de mayo de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/132/2023

CNDH, INEGI y CONAPRED presentan resultados de Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, ENADIS 2022

<< Es tarea de todos los agentes del estado y la sociedad en su conjunto hacer efectivo el derecho a la no discriminación: Rosario Piedra Ibarra

En el marco de la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, elaborada conjuntamente por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, aseguró que los resultados de la encuesta permiten entender la problemática de la discriminación a nivel nacional, por lo que en la actual administración de la Comisión la atención que se proporciona está apegada al nuevo paradigma de colocar en el centro de atención a las víctimas o a quienes están en riesgo de serlo, garantizando una atención integral, atendiendo las necesidades, experiencias y contexto de las personas para el pleno respeto de su dignidad humana, para terminar así con la etapa de simulaciones y componendas que existían en el pasado.

Asimismo, Rosario Piedra Ibarra, aseguró que, en tiempos de transformación, como los que vivimos actualmente, es tarea fundamental de todas y todos los agentes del Estado y la sociedad en su conjunto hacer efectivo el derecho a la no discriminación consagrado en el artículo primero constitucional.

En el acto, realizado este día en las instalaciones del INEGI, al que asistieron las presidentas de este instituto, Graciela Márquez Colín y del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, respectivamente, la presidenta de la Comisión Nacional añadió que esta labor se realiza al atender e investigar las quejas recibidas por presuntas violaciones a derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, buscando el acceso efectivo a la justicia y procurar en todo momento incidir en las instituciones del Estado para que se garantice la reparación integral del daño ocasionado por actos u omisiones de las autoridades y evitar su repetición.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Al comentar los principales resultados de la ENADIS 2022, subrayó que 27.2 % de la población de mujeres de 18 años y más, dijo haber sido discriminada o menospreciada en los últimos 12 meses, dato que coincide con la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda 2022 de la CNDH, la cual señala que el 28 % de la población tiene la percepción de que sus derechos no han sido respetados por ser mujer, al tiempo de que 65 % de las mujeres que vivieron discriminación la asociaron al ámbito comunitario y 54 % al ámbito laboral, lo que -afirmó- evidencia una vez más que la discriminación se da tanto al interior como al exterior de los hogares.

También resaltó que, entre la población mayor de 18 años, 92 % opina que no se justifica discriminar a ninguna persona por su tono de piel, a pesar de lo cual 24.3 % de las personas que se autoadscriben como indígenas han vivido -al menos- una situación de discriminación, por lo que enfatizó la urgencia de generar mayores acciones interinstitucionales tendientes a la promoción y construcción de una cultura de paz, que tenga como parte de sus objetivos la educación por la no discriminación, no sólo desde el ámbito de las instituciones del Estado, sino a partir de iniciativas que incidan de manera contundente en las formas de convivencia de la población.

En cuanto a la percepción de la población sobre el respeto a los derechos por grupos de interés (niñas y niños, personas adultas mayores, adolescentes y jóvenes, mujeres, personas extranjeras, personas con religión distinta a la católica, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afrodescendientes, trabajadoras del hogar, personas jornaleras o agrícolas, personas migrantes y refugiadas, personas trans y personas en situación de calle) explicó que en ninguno de los casos se considera que se respetan los derechos de dichos grupos. Es decir que, para la mayoría de la población, ningún grupo de interés ve respetado de manera suficiente sus derechos, lo que constituye un punto de partida de la reflexión que debe de continuar a la difusión de los resultados de la ENADIS 2022: generar políticas de Estado que logren no solamente aumentar la percepción sobre el acceso y ejercicio suficiente a los derechos, sino instrumentos que reflejen esa percepción en una realidad palpable.

Por último, expresó que la Comisión actualmente cuenta con un sólido sistema de información integrado por diversas áreas que, en conjunto, proveen a las distintas Unidades Responsables de la propia institución, datos para el monitoreo, la planeación y la toma de decisiones en la CNDH, por lo que la información que se desprende de la ENADIS 2022 -misma que calificó como un insumo de alta utilidad y valía para el análisis del derecho humano a la igualdad y prohibición de la discriminación- se integrará a fin de generar indicadores para los atlas temáticos en el Observatorio Nacional de Derechos Humanos (ONDH), así como en infografías sobre temas de interés para los Programas Especiales de la CNDH.

Por su parte, Graciela Márquez Colín afirmó que el objetivo de la ENADIS 2022 es proporcionar información para dar visibilidad al tema y tomar acciones desde los ámbitos público, privado y social

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

que permitan desterrar estereotipos y prácticas arraigados. Detalló, además, que en esta edición se realizó una comparación entre los datos obtenidos en la última ENADIS, en 2017 y la de 2022, de lo cual se desprende un aumento de la población de 18 años y más que fue discriminada por cuestiones personales al ubicarse en 23.7 % este 2022, contra 20.2 % en 2017. Dicha situación se agravó en el caso de las mujeres, que pasó de 20.1 % en 2017 a 24.5 % en 2022. Del total de mujeres que sufrieron discriminación, más de la tercera parte reporta haber sido tratada de manera diferenciada por haber sido mujer. Y, finalmente, alertó que también hubo aumento de los índices de discriminación en todos los estados del país.

Claudia Olivia Morales Reza, titular del CONAPRED, destacó el trabajo comprometido del INEGI para llevar a cabo la encuesta que es una herramienta para generar políticas públicas que tengan impacto en la mejoría de la vida de las personas, ya que nombrar y visibilizar este fenómeno es importante, sobre todo porque esas prácticas han sido normalizadas e impiden el pleno ejercicio de derechos y libertades, además de que lastima vidas, por lo que llamó a cuestionarlas y analizarlas a la luz de los resultados de la ENADIS 2022, a fin de erradicar este flagelo y construir una sociedad en la que prevalezca la justicia social.

En su oportunidad, el director general de Estadísticas del INEGI, Óscar Jaimes Bello, detalló que, a nivel nacional, 23.7 % de la población de 18 años y más manifestó haber sido discriminada el año pasado; que 24.5 % de las mujeres y 22.8 % de los hombres en dicho rango de edad señalaron haber tenido una experiencia discriminatoria; mientras que 30.6 % declaró que la razón fue su forma de vestir o arreglo personal. Por otro lado, apuntó que las entidades con mayor índice de discriminación fueron: Yucatán (32.1 %), Puebla (30.6 %) y Querétaro (30.5 %).

Por último, el vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, Adrián Franco Barrios, resaltó que los datos de la ENADIS muestran fallas en la construcción social, donde con frecuencia se presentan prácticas discriminatorias que generalmente son rechazadas por el grueso de la población, al tiempo que coincidió en la necesidad de crear y poner en marcha políticas públicas para garantizar el ejercicio del derecho a la no discriminación, principalmente en aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las mujeres y las personas indígenas.

¡Defendemos al pueblo!